

RETOS Y DIFICULTADES EN EL PROCESO DE REVISIÓN Y AJUSTE DEL POT

Este documento contiene una reflexión sobre las dificultades que enfrentan los municipios en el proceso de revisión y ajuste de los POT, y tiene como propósito orientar sobre la forma en que se pueden enfrentar estas dificultades para lograr el reto de avanzar en la revisión, ajuste e implementación de los POT.



Presentación

La revisión y ajuste de los planes de ordenamiento territorial es un proceso que los municipios deben adelantar con fundamento en lo establecido en la Ley 388 de 1997 y lo reglamentado en el decreto 1077 de 2015.

Teniendo en cuenta que la mayoría de los municipios del país formularon sus POT¹ entre los años 2000 a 2004, y que la vigencia de largo plazo de los POT corresponde a tres periodos constitucionales de las administraciones municipales, muchos de los actuales POT presentan culminación de dicha vigencia.

Por lo anterior, el principal reto de muchas de las nuevas administraciones municipales consiste en adelantar la revisión y ajuste de su POT.

Sin embargo, la tarea de revisar y ajustar el POT plantea una serie de dificultades que han sido identificadas por la Federación Colombiana de Municipios en un proceso de análisis y diálogo municipal que, sumado a la experiencia del equipo técnico de ordenamiento territorial de la Federación, permite compilar en este documento las principales dificultades a las que se enfrentan las nuevas administraciones municipales y los retos que tendrán los alcaldes y alcaldesas para vencerlas.

Para facilitar la organización de retos y dificultades, este documento se ha ordenado en cada una de los pasos y etapas que los municipios llevan a cabo para adelantar la revisión y ajuste de los planes de ordenamiento, y que se resumen en la Ruta para la revisión e implementación de los POT que ha diseñado la Federación Colombiana de Municipios (2019)², y que constituye el documento orientador del trabajo de apoyo técnico que la Federación brinda a sus municipios asociados.

¹ (Cuando se hable de POT se está haciendo referencia a cualquiera de los 3 tipos de POT: POT, PBOT o EOT)

² Las etapas de la ruta de gestión para la revisión e implementación de los POT están articuladas y responden a las etapas definidas en el decreto 1077 de 2015 que reglamenta la revisión y ajuste de los POT.

Pasos y etapas de la Ruta para la revisión, ajuste e implementación de los POT

- El contexto municipal
 - La decisión de revisar el POT
1. Etapa preliminar
 2. Etapa de evaluación del POT vigente
 3. Etapa de diagnóstico
 4. Etapa de formulación
 5. Etapa de concertación, consulta y aprobación
 6. Etapa de implementación
 7. Etapa de seguimiento a la ejecución



Ilustración 1. Ruta para la revisión, ajuste e implementación de los POT.

Dificultades y retos en cada una de los pasos y etapas de la Ruta

EL CONTEXTO MUNICIPAL

Al inicio del periodo constitucional de las administraciones municipales se ha encontrado que los municipios se enfrentan a las siguientes dificultades en relación con su POT:

- ▶ Dificultad para identificar la vigencia del plan de ordenamiento territorial del municipio, (Artículo 28 de la Ley 388 de 1997, Artículo 2.2.2.1.2.4 Decreto 1077 de 2015), lo que no ha permitido que se cumpla con la obligatoriedad y necesidad de la revisión y ajuste del POT (artículo 23 de la Ley 388 de 1997 y del numeral 9 del artículo 6 de la ley 1551 de 2012).
 - ▶ Interpretación inadecuada o confusión en los tipos de revisión de POT, teniendo en cuenta que las normas permiten 3 tipos de revisión o modificación del POT,
- ▶ No hay continuidad en el seguimiento y evaluación al POT que permita establecer las prioridades y motivaciones para la revisión y ajuste del POT.



y que cada una de ellas tiene propósitos diferentes, (artículo 2.2.2.1.2.6.1 del decreto 1077 de 2015).

EL CONTEXTO MUNICIPAL

- ▶ Los municipios tienen limitaciones económicas, técnicas y administrativas para emprender la revisión y ajuste del POT.
- ▶ Transcurridos 20 años de la expedición de La Ley 388 de 1997 y con ello el vencimiento de los contenidos de muchos de los POT, es importante que los municipios reconozcan que los actuales Planes que no se han revisado, no responden a las dinámicas de desarrollo urbano y territorial, incluido el conocimiento del territorio para una adecuada gestión del riesgo de desastres, entre otros temas.
- ▶ Los municipios tienen la idea según la cual la revisión y ajuste del POT es un proceso complejo y muy costoso, sin embargo, esto no es así, si el municipio hace un buen alistamiento en la etapa preliminar y optimiza los recursos y la información con que cuenta. No obstante, los costos serán más altos si no se hace una adecuada planificación del proceso.
- ▶ En el proceso de revisión del POT intervienen intereses de los sectores social, político y técnico, requiere además un proceso riguroso de participación, y en general los municipios no están preparados para ello.
- ▶ Los diferentes actores del proceso deben recordar que la Ley estableció 3 tipos de POT (POT, PBOT y EOT) con diferentes niveles de complejidad. Sin embargo, en muchos casos los POT se han homologado por lo más exigente, dadas las solicitudes de las CAR, los CTP y los Concejos municipales.
- ▶ Los procesos de consultoría no siempre culminan en la adopción de la revisión del POT, entre otras razones, por dificultades técnicas,

● EL CONTEXTO MUNICIPAL

por la falta de concertación o aprobación, o porque la administración municipal delega todo el proceso en la consultoría, lo que deriva en falta de liderazgo y la convocatoria social que este proceso requiere.

además la implementación del POT, en los casos en que se adopta.

- ▶ Por diferentes razones las administraciones municipales, delegan el proceso de revisión en otras entidades o en equipos externos, sin mayor incidencia de la administración, lo que no solo dificulta su adopción sino

RETO

- ▶ El reto más importante de la administración municipal para enfrentar estas dificultades consiste en la apropiación del POT como el principal instrumento para la gestión territorial municipal. Esta apropiación incluye un alto liderazgo y capacidad de la oficina de planeación municipal, que con el apoyo de las diferentes entidades regionales y nacionales que brindan asistencia técnica a los municipios en la revisión y ajuste de su POT, definan una ruta precisa que les permita iniciar de forma adecuada y viable el proceso para la revisión del POT.



LA DECISIÓN DE REVISAR EL POT

Cuando el alcalde identifica la necesidad de revisar y ajustar el POT se enfrenta a las siguientes dificultades:

- ▶ No hay claridad del costo que tiene la revisión y ajuste del POT y encuentra grandes diferencias en la oferta del mercado.
 - ▶ Falta de recursos o recursos insuficientes para la revisión y ajuste del POT.
 - ▶ No hay claridad sobre las fuentes de financiación incluidos los recursos del Sistema General de Regalías SGR, y la posterior capacidad técnica para la formulación del proyecto de inversión, lo que además demora el inicio del proceso.
 - ▶ Al no contar el municipio con un expediente municipal conformado, se desconoce en consecuencia, el estado de avance e implementación del actual POT.
-
- ▶ La necesidad de hacer una revisión técnica para precisar lo que se requiere para culminar el proceso, en los casos en que la administración anterior haya hecho avances del proceso de revisión del POT, y no los haya adoptado.
 - ▶ No hay claridad sobre la información de insumo con la cual cuenta el municipio y la que necesita para la revisión del POT, y con ello, la dificultad de realizar una valoración

● LA DECISIÓN DE REVISAR EL POT

técnica y económica asertiva. La desarticulación entre la formulación del Plan de Desarrollo y el POT no permite que se aseguren los recursos que se requieren en el cuatrienio para financiar la revisión de los POT.

- ▶ La elaboración de los términos de referencia para contratar la revisión del POT en cualquiera de las modalidades contractuales, requiere un conocimiento suficiente del marco legal vigente sobre la reglamentación de los planes de ordenamiento territorial, así como del territorio. La complejidad del conocimiento

específico, así como la multiplicidad de mensajes que reciben los alcaldes y secretarios de planeación sobre el proceso de revisión del POT, puede generar confusiones o mayores incertidumbres.

RETO

- ▶ El reto más importante en este momento del proceso es la toma de decisión oportuna sobre la revisión del POT por parte del alcalde. Tomar esta decisión a tiempo le va a permitir al municipio adelantar un proceso en las mejores condiciones, poder implementar su plan de desarrollo y optimizar los beneficios que tiene para un municipio contar con un buen plan de ordenamiento.



ETAPA PRELIMINAR

Esta es la primera etapa formal una vez el municipio ha decidido revisar y ajustar el POT. Se encuentran en esta etapa, las siguientes dificultades:

- ▶ Las administraciones municipales no cuentan con un banco de experiencias que les permita consultar prácticas que permitan orientar a sus equipos, de manera que puedan encontrar un soporte a las actividades correspondientes a esa etapa.
- ▶ No existe una metodología para definir los temas estratégicos y prioritarios del territorio que deberán hacer parte de la revisión del POT.
- ▶ La mayoría de los municipios del país no tienen un equipo profesional propio para adelantar, supervisar, hacer seguimiento e incidir con detalle en el proceso de revisión y ajuste del POT.
- ▶ Se requiere capacidad técnica y jurídica para la elaboración de estudios previos, términos



de referencia y pliegos de condiciones, así como para el proceso de contratación de los POT, ocasionando que (i) se soliciten menos productos que los exigidos por Ley (ii) se pretendan perfiles desbordados o innecesarios (iii) se desestime la importancia de contratar apoyo técnico hasta la concertación ambiental de la revisión del POT iv) Se siniestren los procesos contractuales.

● ETAPA PRELIMINAR

- ▶ No se cuenta con profesionales suficientes en los municipios para la supervisión e interventoría técnica, lo que no garantiza la oportuna revisión de calidad, suficiencia y pertinencia de los productos elaborados en la revisión del POT.
- ▶ Dificultades en la selección de los equipos consultores disponibles en las regiones.
- ▶ Dificultades en el acceso a la información histórica y técnica del municipio.
- ▶ Las oficinas de planeación en muchos casos no se han actualizado para la función de revisión, ajuste e implementación de los POT, y no cuentan con la cantidad de profesionales expertos en la materia.
- ▶ Algunos municipios todavía no son conscientes de la importancia de adelantar el proceso de revisión y ajuste del POT.

RETO

- ▶ En esta etapa preliminar tal vez el reto más importante de la administración es lograr que el proceso de revisión y ajuste del POT se inicie de forma correcta, esto es con el liderazgo del alcalde y la oficina de planeación, y una participación en la provisión de información y en la toma de decisiones, así como en el seguimiento y supervisión de los procesos contractuales que se adelanten. Juega un papel importante en esta etapa la elaboración de los alcances técnicos del proyecto y la definición de unos términos de referencia adecuados técnica y normativamente a la revisión del POT.



ETAPA DE EVALUACIÓN DEL POT VIGENTE

El Plan de Ordenamiento Territorial requiere un posicionamiento en el que el punto de partida sea el reconocimiento de que el municipio ya cuenta con un POT sobre el cual es necesario realizar evaluación de los impactos que su implementación ha tenido en el territorio, y de las acciones correctivas que se requiere hacer, así como de los aspectos positivos que pueda tener el instrumento y que no deberían replantearse.

En esta etapa se presentan las siguientes dificultades:

- ▶ Los municipios no han desarrollado una cultura de evaluación del POT, por lo tanto, han pasado más de 12 años sin que se evalúe qué impacto ha causado el actual POT en el municipio. Esto puede llevar a que la revisión del POT no corrija los errores del actual POT o, lo que es peor, modifique las normas que han tenido un mejor impacto para el municipio. Sin contar que la falta de evaluación retrasa el proceso de revisión e impide el proceso de concertación, teniendo en cuenta que el documento de



evaluación y seguimiento al POT vigente es un requisito.

- ▶ No se ha implementado el expediente municipal y en consecuencia no hay

● ETAPA DE EVALUACIÓN DEL POT VIGENTE

seguimiento al impacto de las decisiones del POT.

- ▶ Falta de articulación entre los informes de seguimiento que permanentemente preparan las administraciones municipales y los que se requieren para el POT, lo que hace más complejo el trabajo de las oficinas de planeación municipal. Esto es porque no se ha incorporado suficientemente el OT a las funciones de las administraciones locales.

RETO

- ▶ Iniciar lo antes posible la evaluación del POT vigente, que permita determinar la calidad de este y los aspectos que requieren ser reorientados definitivamente. Esto también facilitará la determinación del alcance del proceso de revisión del POT y contar con el documento de seguimiento y evaluación como requisito para la presentación del proyecto de revisión del POT ante las diferentes instancias.



ETAPA DE DIAGNÓSTICO

El diagnóstico del territorio municipal actualizado es la base para la toma de decisiones del POT, por lo tanto, en esta etapa resulta muy importante lograr un conocimiento lo más detallado posible de la realidad territorial.

Se encuentran en esta etapa, las siguientes dificultades:

- ▶ Como se señaló en la etapa anterior, al no contar con resultados de evaluación del POT vigente, no es posible definir la imagen actual del territorio para confrontarlo con la imagen deseada, lo cual resulta en el punto de partida para la revisión del POT.
- ▶ Los municipios en general cuentan con una débil información cartográfica básica y temática, sumado a la precariedad de los sistemas de información geográfica en el municipio e incluso de computadores.
- ▶ La necesidad de estudios técnicos de insumo a escalas adecuadas (Cobertura y uso, estudios de suelos, geología, delimitación



de ecosistemas estratégicos y en particular los estudios básicos de amenaza y riesgo entre otros). Los municipios, en unos casos, no cuentan con esta información y en otros, pese a tenerla, no lo saben porque la información se refunde.

● ETAPA DE DIAGNÓSTICO

- ▶ Débil relacionamiento interinstitucional para la gestión de información (local - Regional y Nacional).
- ▶ La participación de actores clave por el conocimiento del territorio como concejales, consejeros y líderes sociales y gremiales, para emprender el acompañamiento a la revisión es muy limitada y en algunos casos nula.
- ▶ La escasa participación de las autoridades ambientales y de los actores sociales que deben intervenir desde el inicio para garantizar un adecuado proceso de participación, consulta, concertación y aprobación.
- ▶ No hay un apoyo coordinado de las entidades regionales y nacionales. (las CAR, gobernación y entidades del nivel nacional no tienen esquemas prácticos que permitan facilitar la información a los municipios).
- ▶ Los contenidos y alcance del diagnóstico no se encuentran reglamentados, en consecuencia, el desarrollo técnico del mismo es débil o resulta insuficiente para la toma de decisiones.
- ▶ Desconocimiento del territorio, de las dinámicas económicas y sociales, conflictos, restricciones y potencialidades por parte de muchos de los encargados de revisar los POT.
- ▶ En algunos casos se omite articular el diagnóstico del plan de desarrollo y sus decisiones a la formulación del POT.

ETAPA DE DIAGNÓSTICO

RETO

Teniendo en cuenta que un buen diagnóstico puede facilitar la toma correcta de decisiones del POT, el reto aquí es que el municipio logre en su proceso de revisión y ajuste del POT, contar con la mejor información posible de diagnóstico y esto se logra con al menos las siguientes 3 acciones clave: i) El POT debe hacerse en el propio municipio y con el liderazgo de la oficina de planeación, es decir requiere trabajo de campo y conocimiento del territorio y de su realidad. ii) La participación de profesionales locales y la convocatoria de actores locales a los procesos de participación es fundamental. iii) Es necesario una buena gestión de información tanto aquella que exista en el municipio como la que se pueda gestionar con la respectiva autoridad ambiental, el departamento y las instituciones regionales y nacionales pertinentes.





ETAPA DE FORMULACIÓN

Esta es la etapa de la toma de decisiones en la cual se consolidará el modelo de ordenamiento que se espera alcanzar en los siguientes 12 años, así como las normas urbanísticas y los proyectos para lograrlo. De no haber hecho una buena evaluación del actual POT y un buen diagnóstico actualizado del territorio, esta es la etapa de la toma de decisiones en la cual se consolidará el modelo de ordenamiento que se espera alcanzar en los siguientes 12 años, así como las normas urbanísticas y los proyectos para lograrlo. Sin una buena evaluación y un buen diagnóstico, se dificulta la toma de decisiones, y por ende no es fácil la formulación POT, o se realiza bajo supuestos no verificables o sin soportes técnicos convenientes.

En esta etapa se pueden presentar algunas de las siguientes dificultades:

- ▶ Toma de decisiones de ordenamiento territorial no sustentadas en diagnósticos adecuados, que luego generan conflictos en la implementación.
- ▶ La primera generación de POT dio cuenta de una mayor suficiencia en la elaboración de diagnósticos y una mayor debilidad en la toma de decisiones.
- ▶ Escaso liderazgo de la administración municipal en la toma de decisiones, lo que redunda en dificultades para
- ▶ Adoptar el POT, o para su posterior implementación. Toma de decisiones de ordenamiento territorial no sustentadas en diagnósticos



● ETAPA DE FORMULACIÓN

adecuados, que luego generan conflictos en la implementación.

- ▶ La primera generación de POT dio cuenta de una mayor suficiencia en la elaboración de diagnósticos y una mayor debilidad en la toma de decisiones.
- ▶ Escaso liderazgo de la administración municipal en la toma de decisiones, lo que redundó en dificultades para adoptar el POT, o para su posterior implementación. No se hizo una adecuada articulación de los propósitos del plan de desarrollo con la formulación del POT, lo que luego genera dificultades para el cumplimiento al plan de desarrollo.
- ▶ Debilidad en los procesos de participación ciudadana lo cual genera dos problemas: decisiones ajenas a las necesidades de las comunidades y vicios en los procesos de participación que devienen en posibles actos de nulidad.
- ▶ Debilidad técnica para la formulación de estudios técnicos temáticos y su incorporación en los POT, incluida la articulación de los estudios básicos de riesgo a la toma de decisiones.
- ▶ Debilidad en los procesos de interventoría o supervisión para la validación de los productos elaborados.
- ▶ Debilidad en la apropiación de la administración y participación del consejo de gobierno y el alcalde municipal en la definición del modelo de ocupación, lo que lleva a que posteriormente se asuman posiciones de oposición y falta de liderazgo para culminar el proceso e implementarlo.
- ▶ Dilación en los plazos de formulación por problemas contractuales, o administrativos, hacen que las decisiones de formulación se complejicen y se vuelvan obsoletas, lo cual obliga a reformular.

ETAPA DE FORMULACIÓN

- ▶ Debilidad en la concreción de programas y proyectos medibles, costeables y ejecutables. Falta de articulación de las acciones, programas y proyectos con la realidad financiera del municipio y las posibilidades de financiación, acordes con el marco fiscal.
- ▶ Debilidad técnica para la construcción y definición de los instrumentos de gestión y financiación, como mecanismos para obtener recursos para el desarrollo territorial.

RETO

En la formulación del proyecto de revisión del POT se toman las decisiones que definirán el rumbo del municipio en los próximos 12 años y el reto es justamente poder tomar las decisiones correctas y las más convenientes para el municipio, eso implica que sean pertinentes, que ataquen los problemas reales del municipio, que estén fundamentadas y hayan sido consensuadas participativamente, y especialmente que sean viables y cuenten con la identificación de fuentes de financiación o instrumentos de gestión para su ejecución.

Es muy importante en este momento tener presente que como la mayoría de los POT del país son obsoletos y requieren su revisión general, la ejecución del plan de desarrollo va a estar directamente articulada a la revisión y ajuste del POT, por lo cual ambos procesos deben ser trabajados de forma armonizada.



ETAPA DE CONCERTACIÓN, CONSULTA Y APROBACIÓN

La ruta para la revisión del POT no se agota en la etapa de formulación, pues hasta este punto se trata de un proceso especialmente técnico y administrativo, pero en adelante es necesario abordar un proceso político y de articulación interinstitucional que demanda aún más del liderazgo de la administración municipal en cabeza del alcalde y que culmina cuando el concejo municipal adopta el POT.

Se han identificado en esta etapa, las siguientes dificultades:

- El desarrollo inadecuado de esta etapa ha culminado en procesos no adoptados, o propiciado que una buena cantidad de POT sean demandados por vicios de procedimiento o por los débiles procesos de participación ciudadana.
- El logro de consensos entre los aspectos técnicos y los intereses sociales y políticos que se discuten con las comunidades y con el concejo municipal respectivamente.
- Desbalance en la relación del equipo técnico encargado de la revisión del POT, frente al equipo de profesionales de la Autoridad Ambiental para el proceso de concertación.



— ETAPA DE CONCERTACIÓN, CONSULTA Y APROBACIÓN —

- ▶ Discusión en los criterios claros y medibles para verificación de la incorporación de las determinantes ambientales en la formulación del POT, lo que dificulta el proceso de concertación ambiental. Baja participación e incidencia de los consejeros territoriales en la revisión y ajuste, desinterés que puede relacionarse con que el concepto no es vinculante.
- ▶ Imposición de diferencias políticas más que técnicas en las discusiones en concejo para la aprobación de la revisión y ajuste del POT.
- ▶ No hay suficiente consenso en el municipio sobre la importancia y trascendencia de las decisiones adoptadas en la revisión y ajuste.
- ▶ Relacionamiento entre la Autoridad Ambiental y la administración municipal en el proceso de concertación, que lleva en muchos casos a superar los plazos y los alcances definidos en las normas nacionales.
- ▶ El desconocimiento de los miembros de los CTP y concejos municipales respecto de las materias en discusión, alcances, trámites y procedimientos.
- ▶ Debilidad en mostrar los beneficios que se obtiene del nuevo ordenamiento y sus instrumentos de implementación.
- ▶ En algunos casos los procesos contractuales se terminan sin que se agoten las etapas de concertación, consulta y adopción, y la capacidad técnica de la administración municipal para discutir el proyecto de revisión es débil.

RETO

- ▶ El reto es lograr que el proceso técnico de revisión y ajuste del POT sea adoptado por el concejo municipal, de tal forma que el proceso sea lo más consistente y sólido posible para evitar futuras demandas, y fortalecer su implementación en el municipio. Por lo tanto, en este punto el liderazgo de la administración municipal en cabeza del alcalde y el fortalecimiento de la oficina de planeación para sustentar el proyecto de revisión son clave.

Adicionalmente, el liderazgo de la administración municipal y la participación del equipo formulador son fundamentales para lograr un adecuado proceso de concertación con la autoridad ambiental, pero también para tener activo y comprometido con el POT al consejo territorial de planeación, y un liderazgo político que le permita al alcalde sustentar ante el concejo municipal la conveniencia del proyecto de revisión del POT.



ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

Una vez adoptado el POT, el ciclo de la gestión pública continúa con la implementación de las decisiones adoptadas, las cuales se traducen en el cumplimiento de las normas consignadas en el plan y la ejecución de los proyectos establecidos.

La implementación obliga a la interdependencia entre el POT y el Plan de Desarrollo, por lo que es necesario que la actual y las siguientes 3 administraciones articulen al plan de inversiones del plan de desarrollo el programa de ejecución del POT.

En el proceso de implementación del POT juega un papel fundamental la comunidad, los actores instituciones y gremiales del municipio, quienes harán las inversiones y contribuirán a la ejecución de las acciones definidas en el POT, por lo que es clave haber hecho un adecuado proceso de participación para la apropiación del POT.

Se encuentran en esta etapa las siguientes dificultades:

- ▶ Falta de articulación de la ejecución del POT y su articulación con el Plan de Desarrollo en los 3 periodos constitucionales sucesivos a la aprobación de la revisión y ajuste del POT.
- ▶ Si bien se reconoce el papel y la importancia del POT, los municipios no han visto en este instrumento



● ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

todas las potencialidades que tiene para su desarrollo territorial.

- ▶ Desconocimiento de los instrumentos de gestión y financiación aprobados en la revisión, cuya aplicación, reglamentación e implementación son fundamentales en esta etapa para el logro de los objetivos propuestos.
- ▶ No hay en muchos casos la suficiente capacidad técnica, administrativa y jurídica para implementar lo acordado en la revisión.
- ▶ Falta de continuidad en la ejecución de lo acordado en la revisión del POT, pues no se ejecutan los proyectos contemplados en el POT, sumado a que no se hace seguimiento a la ejecución del plan.
- ▶ Débil capacidad de gestión de las administraciones municipales para articular el programa de ejecución del POT al plan de inversiones del plan de desarrollo.
- ▶ Se requiere fortalecer la asistencia técnica desde las Entidades Nacionales, para la adecuada implementación y armonización con otros instrumentos de planificación municipal.
- ▶ Debilidad en la construcción y financiación de los proyectos POT, acorde con el marco fiscal de los municipios.
- ▶ Baja reglamentación de los instrumentos de gestión y financiación.

ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

RETO

- ▶ Lograr que las decisiones contenidas en el POT se implementen y mejoren la calidad de vida de la población del municipio, cumpliendo así los propósitos que se plantearon en el proceso de revisión y ajuste. Para lograr este reto es necesario que la administración municipal se haya comprometido decididamente en todas las etapas anteriores y haya consolidado el POT como un proceso arraigado en todos los actores municipales y no como un documento o una meta por cumplir.

El reto de implementar el POT está estrechamente ligado a la adecuada formulación de los programas de gobierno y posterior plan de desarrollo, de tal forma que se incluyan allí las decisiones del POT.

La implementación obliga a contar con una oficina de planeación eficiente, con un adecuado sistema de seguimiento a lo acordado en el POT, un control urbano eficiente y la capacidad para gestionar los proyectos definidos en el POT. Este reto se complementa con la apropiación que del POT hagan los ciudadanos del municipio y los actores institucionales del municipio, la región y el país, quienes con sus acciones contribuirán a ejecutar lo pactado en el Plan, y que este haya sido el resultado de procesos de planeación ampliamente participativos.



Elaborado por:
Proyecto Municipios Visibles para la Paz

Luis Felipe Márquez Duque
Asesor en Planeación y
Ordenamiento Territorial

Jorge Enrique Angel Villada
Profesional urbanista

Victoria Eugenia Puerta González
Profesional ambiental

Liliana Elizabeth Caicedo Mora
Profesional en gestión de riesgos

Leidy Maritza Bernal Vargas
Profesional en Sistemas de
información

Mauricio Cortés Garzón
Profesional en economía urbana

Milena Inés Guevara Triana
Profesional en derecho urbano



Este documento se ha realizado con la ayuda financiera de la Unión Europea.
El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de la Federación
Colombiana de Municipios y en modo alguno debe considerarse que refleja la
posición de la Unión Europea.

